EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL

CERTIFICA: Que en el Acta Número Diecisiete, de Sesión Ordinaria celebrada por esta municipalidad, el día veinticuatro de abril de dos mil veinte, consta el Acuerdo que literalmente dice:////////////

ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON EL CUAL SE CONFRONTO debidamente en la Alcaldía Municipal de San Marcos, a los siete días del mes de mayo del dos mil veinte.

Dr. Vladimir Ernesto Chanchán Medina
Secretario Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARCOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
EL SALVADOR, C.A.